



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA AMIGOS MARVAL

TÉRMINOS Y CONDICIONES AMIGOS MARVAL

- Este programa (Amigos Marval) no contempla rifas ni sorteos.
- Podrán participar todos los Clientes (a quienes se les llamará REFERENTES) del grupo MARVAL (Urbanizadora Marval S.A.S, Construcciones Marval S.A.S y Marval S.A.S a quienes se les llamará LAS EMPRESAS). Entendiendo como cliente aquella persona natural que haya adquirido un inmueble de nuestra oferta disponible y que haya suscrito oferta de compraventa a partir del 15 de marzo de 2016; Nuestros clientes tienen la posibilidad de referir otros potenciales clientes.
- Quedan excluidos los funcionarios de las empresas del grupo Marval pertenecientes al área de ventas, de trámite y cartera a nivel Nacional, los demás funcionarios podrán participar siempre y cuando sean clientes (Los clientes deben tener como mínimo **un inmueble separado**).
- El referente que presente un cliente nuevo (a quienes se les llamara REFERIDO) debe haber comprado **o estar pagando la cuota inicial de un inmueble con las empresas**; y el referido debe **haber pagado la totalidad de la separación**.
- El referente recibirá un premio (tarjeta regalo para redimir en establecimientos de comercio (Éxito, Carulla, Surtimax, Super Inter), por un valor según la Tabla de Premios, siempre y cuando su referido haya comprado, éste será entregado por parte de las empresas, máximo al vencimiento de los 90 días hábiles siguientes a la fecha en que el Referido haya pagado la totalidad de la separación del inmueble.
- El referente podrá referir máximo 5 clientes; de referir personas adicionales a las cinco (5), no accederá al premio por referidos adicionales.
- Los Clientes a quienes denominamos REFERENTES, pueden establecer comunicación mediante el siguiente correo: amigosmarval@marval.com.co
- El Programa Amigos Marval se reserva la facultad de rechazar la inscripción de toda persona que no cumpla los requisitos para participar del programa. La sola inscripción no otorga el derecho al premio.
- La fecha de registro del referido en el portal [Amigos Marval - Marval](#) debe realizarse antes de que este compre y/o tenga el primer contacto con alguno de nuestros asesores comerciales, de lo contrario el premio será negado.
- El referido debe ser un cliente nuevo (no aparecer en la base de datos de Marval). No aplica para

TÉRMINOS Y CONDICIONES



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA AMIGOS MARVAL

clientes que han efectuado un cambio de ubicación o traslado a otra unidad, ni clientes que han sido objeto de retiro o desistimiento de una oferta de venta.

- El referente no debe haber sido objeto de retiro o desistimiento de una oferta de venta.
- Si el referente ha realizado un traslado de apartamento posterior al registro este debe notificar a través del correo: amigosmarval@marval.com.co el nuevo apartamento al que se trasladó.
- El programa aplica solo para personas naturales y para proyectos seleccionados (solo los relacionados en la tabla de premios disponible en [Amigos Marval - Marval](#))
- Si un referido compra dos inmuebles, solo será válido para el primer inmueble.
- Si el referido no efectúa una compra en un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de registro este será descartado.
- Si dos clientes (referentes) refieren a la misma persona (referido), primará el orden de ingreso del referido en la web.
- Amigos Marval notificará vía correo electrónico y SMS al cliente para reclamar su premio. Recuerde que dicho premio **tiene un tiempo límite de tres meses para ser redimido**.
- Una vez el cliente haya reclamado el premio LAS EMPRESAS no se hacen responsables por pérdida, vencimiento o cualquier novedad presentada.
- El valor de los premios podrá variar en cualquier momento, es decir es dinámico. El valor del inmueble a pagar será el vigente en la fecha de cierre de la negociación (firma de oferta de compraventa).
- El premio solo se entregará al cliente que refiere y quien figure como destinatario de la oferta. Si en la oferta hay varios destinatarios y se acerca a reclamar el premio, solo uno de los titulares de la oferta, debe acreditar autorización de los otros destinatarios de la oferta, mediante carta en la que lo facultan a recibir el bono, cuya comunicación debe estar firmada por todos los destinatarios, y debe constar autenticación de firma o firma electrónica y enviarlo al correo amigosmarval@marval.com.co.
- La participación del cliente es gratuita y sin costo.
- Los clientes no podrán transferir referidos entre sí. En caso de comprobarse, no sumarán para obtener premios.

TÉRMINOS Y CONDICIONES



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA AMIGOS MARVAL

- La promoción es intransferible, no negociable, no canjeable, ni por otros bienes o servicios y **tendrá validez hasta el 31 de diciembre del 2024.**
- Los favorecidos aceptan de antemano las condiciones bajo las cuales las empresas lo han escogido sin derecho a reclamar por cambios generados en la dinámica.
- Los participantes del premio liberan a LAS EMPRESAS de toda responsabilidad entendiendo que deciden participar por el premio en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las cláusulas anteriores y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios de la promoción.
- El simple acto de reclamar un premio, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones, a las cuales se han adherido. Si se demuestra bajo cualquier forma, que el ganador recibió un premio de manera fraudulenta, las EMPRESAS tendrá el derecho y la facultad para reclamar el premio entregado en cualquier momento.
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- En cualquiera de las situaciones descritas en el presente reglamento LAS EMPRESAS dispondrán del premio de acuerdo a sus intereses sin responsabilidad alguna.
- LAS EMPRESAS serán la autoridad final y competente respecto a la interpretación y modificación de estos términos y condiciones. El Programa podrá introducir modificaciones al presente reglamento, incluso incorporar otros requisitos o condiciones para los clientes ganadores de premios y/o modificar los términos y condiciones generales, sin expresión de causa, para cuyo efecto serán publicados en nuestro portal web [Amigos Marval - Marval](#)